

5000

Bogotá, D.C. enero de 2021

Señor

Anónimo

clauditamunar@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 3373552020– **RAD: 2020ER2603.**

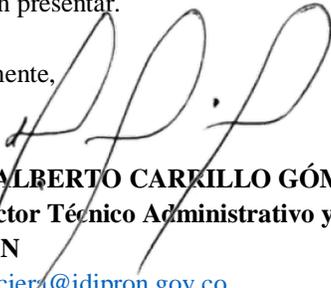
Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3373552020, en la que manifiesta su inconformidad con la administración del Director Carlos Marín, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia respecto a la gestión del Director General, son netamente subjetivas, se le sugiere realizar sus aportes personalmente, de manera que se puedan fortalecer las propuestas promovidas por el Instituto.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: